

## SESION N° 278 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

Siendo las 9:30 horas del día 30 de octubre de 2020, se da inicio a la sesión N°278 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la participación y voto, según corresponda, a través de medios electrónicos de los Consejeros Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, Sr. Cristian Canales Ramirez, Sr. Alex Daroch Veloso, Sr. Winston Palma Sáez y Sr. Eduardo Tarifeño Silva. Participa también el Director Ejecutivo (S) del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar el presidente del Consejo Sr. Román Zelaya Ríos y los consejeros Sres. Carlos Hurtado Ferreira y Juan Manuel Estrada Arias.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

1. Aprobación actas anteriores (Sesión N°277)
2. Sanción técnica de Bases FIPA 2020 (3)
3. Aprobación de informes (11)
4. Adjudicaciones (4)
5. Solicitudes (12)
6. Varios(1)

### 1. Aprobación de acta anterior (Sesión N°277)

El Director Ejecutivo informa que fueron recibidas observaciones al borrador del acta de la sesión N°277 de parte del consejero Sr. Juan Manuel Estrada. Tales elementos fueron incluidos en la redacción final del texto y en consecuencia, se aprueba el acta de la sesión CIPA N°277. En atención a la participación de los consejeros a través de teleconferencia y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, el acta es suscrita solamente por el Director Ejecutivo(S) del FIPA, Sr Luis Carroza Larrondo.

### 2. Sanción técnica de Bases FIPA 2020

El Consejo realizó la sanción de las tres bases técnicas incluidas en la sesión. Del total de bases revisadas, una fue observada.

Las observaciones técnicas a la base no aprobada por el Consejo se entregan en la siguiente tabla resumen:

FIPA N°	Nombre proyecto	Observaciones
2020-12	Determinación de influencia de mareas en sectores geográficos de Laguna Bucalemu, Laguna de Ilic y Laguna Boyeruca que desembocan al mar en las regiones Del Libertador Bernardo O'Higgins y Del Maule	<ul style="list-style-type: none"><li>• Si bien se entiende la necesidad de información y el marco metodológico establecido en el documento SHOA 3201, como proceso de investigación sería conveniente incorporar elementos adicionales de estudio como lo son el análisis de sedimentos, influencia del río en el mar, descripción de la biota asociada a estudios ambientales u otros elementos que aporten al establecimiento de APE, etc.</li></ul>

		Tales elementos adicionales podrían incluso proporcionar elementos de mejora para el documento SHOA que se entrega como referencia básica del proyecto en cuestión.
--	--	---

En relación a las bases técnicas aprobadas, el CIPA emite un acta Ad hoc con el objetivo de agilice los procesos administrativos asociados a la dictación de las respectivas resoluciones aprueba bases para licitación pública. El acta recibe el nombre de Acta Ad hoc 278-B y se entrega en **Anexos**.

### 3. Aprobación de Informes

- 3.1. 2° Informe de avance Proyecto FIPA 2018-03:** “Diagnóstico socioeconómico de la situación actual de pescadores artesanales y organizaciones asociadas a caletas pesqueras y cuantificación de su potencial de desarrollo con la implementación de la Ley de Caletas N° 21.027” ejecutado por la Fundación Chinquihue. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.2. Informe de avance Proyecto FIPA 2019-06:** “Actualización del registro de especies ícticas, flora y fauna bentónica existentes en aguas continentales de Chile (2° Etapa)” ejecutado por la Universidad de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.3. 1er Informe de avance Proyecto FIPA 2019-08:** “Implementación de una plataforma con información multinstitucional de visualización de los principales florecimientos de microalgas y toxinas a nivel nacional” ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.4. Informe de avance Proyecto FIPA 2020-11:** “Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la región de Los Lagos (3° etapa)” ejecutado por Consultora e Ingeniería Geomar. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.5. Pre Informe final “Corregido 2” Proyecto FIPA 2017-14:** “Revisión y análisis de la evaluación ambiental de los centros de cultivos categoría 5”, ejecutado por WSP ambiental. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.6. Pre Informe final “Corregido” Proyecto FIPA 2017-62:** “Dinámica poblacional de juveniles y adultos de jurel basada en modelación biofísica”, ejecutado por el Instituto de Investigación Octava Región. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia requerir una versión corregida 2. Se comunicará al consultor que una nueva reprobación derivará en el término anticipado del proyecto.

- 3.7. **Pre Informe final “corregido” Proyecto FIPA 2018-41:** Evaluación de la interacción entre el delfín chileno (*Cephalorhynchus eutropia*) y actividades de pesca costera y acuicultura a lo largo de su distribución: Fase 1”, ejecutado por Centro de Investigación Eutropia. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.
- 3.8. **Pre Informe final “corregido” Proyecto FIPA 2018-43:** “Determinación del estado poblacional en las Reservas Marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas, de las especies delfín nariz de botella, chungungo, pingüino de Humboldt y cetáceos”, ejecutado por la Universidad de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe. Se deja constancia que la consejera Sra. Doris Oliva E., no participa de las deliberaciones de esta sanción de informe.
- 3.9. **Pre Informe final Proyecto FIPA 2019-09:** “Establecimiento de una guía metodológica y de protocolos de muestreo y/o registro in situ para organismos hidrobiológicos presentes en aguas marítimas costeras”, ejecutado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia se debe presentar una versión corregida que se haga cargo de las observaciones presentadas. El Consejo manifiesta su reconocimiento al buen análisis realizado por la contraparte técnica del proyecto que fue un insumo relevante para la emisión de la sanción del CIPA.
- 3.10. **Informe final Proyecto FIPA 2017-19:** “Estudio de emplazamiento y levantamiento topográfico de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VIa Región de O’Higgins”, ejecutado por Poch Ambiental. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.11. **Informe final Proyecto FIPA 2018-39:** “Estudio biológico-pesquero del recurso cojinoba de la región sur austral”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

En relación con la sanción de los informes, el Consejo manifiesta su preocupación por la forma en que los consultores puedan abordar actividades cuyo logro requiera la participación explícita de los actores sectoriales que involucran los estudios y que hayan sido comprometidas en tales formatos en sus respectivas propuestas técnicas. Se indica que la Subpesca debería evaluar si estas actividades presenciales sean viables de realizar durante la pandemia, pues el requerirlas en tales formatos implicaría extender los plazos de vigencia de los proyectos más allá de un periodo prudente, perdiendo oportunidad en la entrega del resto de los otros resultados esperados de cada proyecto.

#### 4. Adjudicaciones

El Consejo sancionó los procesos de adjudicación puesto en tabla. Para efectos de una tramitación más oportuna se elabora una acta denominada Acta Ad Hoc 278-A/2020 en la cual se explicita la decisión del Consejo. Dicha acta se entrega in extenso en sección **Anexos**. A modo de resumen se incorpora la siguiente tabla:

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resultado
2020-02	Plan de desarrollo de la pesca recreativa marinas y continentales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorías Mandujano y Asociados Ltda.</li> <li>2. Carlos Tapia Jopia Servicios Profesionales EIRL</li> <li>3. Coreal Desarrollo Tecnológicos DSpA</li> <li>4. Fundación Chinquihue</li> <li>5. Universidad de Concepción</li> </ol>	<b>Adjudicado.</b> Universidad de Concepción
2020-26	Sistema de información biogeográfico de recursos pesqueros para la gestión institucional (Fase 2)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espaciomar Consultora Spa</li> <li>2. Geo Ambiente Consultores Spa</li> <li>3. Geozone SpA</li> <li>4. Instituto de Fomento Pesquero</li> <li>5. ONG Costa Humboldt</li> </ol>	<b>Adjudicado.</b> Espaciomar Consultora SpA
2020-28	Caracterización y propuesta de manejo sustentable de las actuales y potenciales pesquerías costeras de peces litorales en las Regiones de la Araucanía y Los Ríos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad Arturo Prat</li> </ol>	<b>Desierto.</b> Oferente no logra mínimo técnico
2020-35	Monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado al Archipiélago de Juan Fernández, 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad de Concepción</li> </ol>	<b>Adjudicado.</b> Universidad de Concepción

## 5. Solicitudes

### 5.1 Aumento de vigencias

En relación a la ampliación de la vigencia del contrato de proyectos FIPA, el Consejo aprueba tales acciones, para agilizar dichos procedimientos, se elabora un acta denominada Acta Ad Hoc N°278-C/2020, la cual se agrega a la presente acta en la sección **Anexos**.

FIPA N°	Nombre	Consultor
2017-19	Estudio de emplazamiento y levantamiento topográfico de sitios como Áreas Apropriadadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VIa Región de O'Higgins	Poch Ambiental
2017-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la Xa Región de Los Lagos	Geam Chile Ltda.
2017-21	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XIa Región de Aysén	Geam Chile Ltda.
2017-22	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la XIIa Región de Magallanes	Geam Chile Ltda.

2018-13	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la III Región de Atacama	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
---------	---	---

## 5.2 Solicitudes para sanción del Consejo:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Consejo
2019-07	Actualización del diagnóstico socio económico de la acuicultura de pequeña escala en Chile	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Prórroga pre-informe final e informe final	Se acepta prórroga, el nuevo plazo es pre-informe final 30-12-2020, el informe final ya contaba con plazo relativo a la aprobación de informe anterior en el contrato. Además se modifica vigencia contrato al 30-07-2021
2019-22	Abundancia y distribución de moluscos, crustáceos y peces costeros de importancia comercial y su relación con la variabilidad de precipitaciones y caudal de ríos en Chile	Universidad del Bío Bío	Prórroga informe avance N° 2	Se acepta prórroga, el nuevo plazo es informe avance N° 2 01-02-2021. Además se modifica vigencia contrato al 31-03-2022

## 5.3 Se informa resolución de solicitudes por parte del Director Ejecutivo:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Director Ejecutivo
2017-18	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en la V Región de Valparaíso	Universidad de Valparaíso	Prórroga pre-informe final corregido	Se acepta prórroga, el nuevo plazo es pre-informe final corregido 15/12/2020
2018-55	Evaluación de la influencia del lobo marino común en la mortalidad natural de las especies objetivo de las pesquerías chilenas	Universidad de Concepción	Reprogramación informes y actividades	Se acepta reprogramación de informes, por lo que los nuevos plazos son pre-informe final 31/03/2021, informe final 2 meses después de aprobado el pre-informe final y se modifica la vigencia del contrato al 30/11/2021
2019-11	Bases etológicas de la interacción del lobo marino común y la pesca artesanal para el diseño de medidas de mitigación	Universidad Santo Tomás	Prórroga pre-informe final	Se acepta reprogramación de informes, por lo que los nuevos plazos son pre-informe final 30/08/2021, informe final 2 meses después

				de aprobado el pre-informe final y se modifica la vigencia del contrato al 30/06/2022
2019-17	Asesoría para la revisión de PBRs y consideraciones ecosistémicas asociados a pesquerías pelágicas	Universidad de Concepción	Reprogramación informes y actividades	Se acepta reprogramación de informes, por lo que los nuevos plazos son pre-informe final 30/04/2021, informe final 2 meses después de aprobado el pre-informe final y se modifica la vigencia del contrato al 31/12/2021

## 6. Varios

### 6.1 Proyecto de Ley Traspaso SSPA a Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural

Se revisa la naturaleza del proyecto y como diversos agrupaciones han manifestado su parecer al respecto. El pronunciamiento del CIPA dependerá del consenso de los consejeros y si fuera oportuno ello dada la actual tramitación del proyecto en el Congreso. Para la revisión de tales elementos se propondrá la realización de una sesión extraordinaria donde se determine si es necesario un pronunciamiento y el tenor del mismo.

### 6.2 Se establece en forma preliminar que la próxima sesión del CIPA (N°279) se realice el viernes 27 de noviembre en modalidad virtual.

Siendo las 12:00 horas, se da por terminada la sesión N°278 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

Firma la presente Acta el Sr. Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo (S) del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



  
**LUIS CARROZA LARRONDO**  
 Director Ejecutivo (S)

Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

## SESIÓN N°278 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS N° 278-A / 2020

Siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2020, y dentro de la Sesión N°278 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda, a través de medios electrónicos de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Winston Palma Sáez, Sr. Eduardo Tarifeño Silva, Sr. Alex Daroch Veloso, y el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar el presidente del Consejo Sr. Román Zelaya Ríos y los Consejeros Sr. Juan Manuel Estrada Arias y Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira

Se procede a revisar la adjudicación del proyecto de investigación financiado con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura y a establecer el correspondiente orden de prelación para efectos de la facultad de readjudicar contenida en las bases administrativas del respectivo proyecto, resolviéndose lo siguiente:

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resolución Consejo
2020-02	Plan de desarrollo de la Pesca Recreativa marinas y continentales	1. Asesorías Mandujano y Asociados Ltda. 2. Cesso 3. Coreal Desarrollo Tecnológicos SpA 4. Fundación Chinquihue 5. Universidad de Concepción	Adjudicado
2020-26	Sistema de información biogeográfico de recursos pesqueros para la Gestión Institucional (FASE 2)	1. Espaciomar Consultora SpA 2. Geo Ambiente Consultores SpA 3. Geozone SpA 4. Instituto de Fomento Pesquero 5. ONG Costa Humboldt	Adjudicado
2020-28	Caracterización y propuesta de manejo sustentable de las actuales y potenciales pesquerías costeras de peces litorales en las Regiones de la Araucanía y los Ríos	1. Universidad Arturo Prat	Declarado desierto
2020-35	Monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado al Archipiélago de Juan Fernández, 2021	1. Universidad de Concepción	Adjudicado

Los resultados de la evaluación técnica, económica, aspectos formales y criterio regional de los proyectos antes señalados y su correspondiente orden de prelación dado por los valores del puntaje total, se indican en la ficha que se adjunta.

Se deja constancia que durante la revisión de los proyectos FIPA 2020-02 y FIPA 2020-35, el Consejero Sr. Eduardo Tarifeño Silva, se abstiene de participar, por lo que procede a retirarse.

Firma la presente Acta Ad-Hoc el Sr. Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

  
  
**LUIS CARROZA LARRONDO**  
Director Ejecutivo(S)  
Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

## Ficha de Evaluación

<b>Proyecto FIPA 2020-02:</b>					
Plan de desarrollo de la Pesca Recreativa marinas y continentales					
Proponente	Asesorías Mandujano y Asociados Ltda.	Carlos Tapia Jopia Servicios Profesionales EIRL	Coreal Desarrollo Tecnológicos SpA	Fundación Chiniquihue	Universidad de Concepción
<b>Evaluación de Oferta técnica</b>					
Metodología de trabajo	52,5	52,5	53,8	57,5	55,0
Equipo de trabajo	24,2	18,8	13,3	19,5	21,9
Experiencia anterior	15,0	11,3	11,3	13,1	15,0
<b>Oferta Técnica (85%)</b>	<b>91,7</b>	<b>82,6</b>	<b>78,4</b>	<b>90,1</b>	<b>91,9</b>
<b>Evaluación de Oferta económica</b>					
Presupuesto Indicativo	\$ 50.000.000				
Costo Propuesta	\$ 49.909.200	\$ 50.000.000	\$ 46.202.104	\$ 49.500.000	\$ 50.000.000
<b>Oferta Económica (14%)</b>	<b>93</b>	<b>92</b>	<b>100</b>	<b>93</b>	<b>92</b>
<b>Evaluación de Aspectos formales</b>					
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Aspectos Formales (1%)</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Puntaje de Propuesta</b>					
<b>Puntaje Total</b>	<b>92,0</b>	<b>84,1</b>	<b>81,6</b>	<b>90,6</b>	<b>92,0</b>

**Evaluación Subfactores por proponente:**

**Asesorías Mandujano y Asociados Ltda.**

		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	100	75	75	87,5	100	87,5	60	52,5
2	Equipo de trabajo	2.	100	100	87,5	100			96,9	25	24,2
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0
										<b>Puntaje Técnico</b>	<b>91,7</b>

**Carlos Tapia Jopia Servicios Profesionales EIRL**

		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	75	100	75	87,5	87,5	60	52,5
2	Equipo de trabajo	2.	100	75	62,5	62,5			75,0	25	18,8
3	Experiencia anterior	3.	75						75,0	15	11,3
										<b>Puntaje Técnico</b>	<b>82,6</b>

**Coreal Desarrollo Tecnológicos SpA**

		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	75	100	100	100	87,5	75	89,6	60	53,8
2	Equipo de trabajo	2.	12,5	75	50	75			53,1	25	13,3
3	Experiencia anterior	3.	75						75,0	15	11,3
										<b>Puntaje Técnico</b>	<b>78,4</b>

**Fundación Chiquihue**

		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	100	100	100	87,5	100	95,8	60	57,5
2	Equipo de trabajo	2.	100	62,5	87,5	62,5			78,1	25	19,5
3	Experiencia anterior	3.	87,5						87,5	15	13,1
										<b>Puntaje Técnico</b>	<b>90,1</b>

**Universidad de Concepción**

		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	75	87,5	87,5	100	100	100	91,7	60	55,0
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	100	100	62,5			87,5	25	21,9
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0
										<b>Puntaje Técnico</b>	<b>91,9</b>

**Resolución del Consejo:**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2020-02, y considerando además lo señalado en el numeral 14. de la Resolución Exenta N°1668/2020 respecto a que en caso de empate en el puntaje total, se considerará más ventajosa a la oferta que presente un mayor puntaje de la oferta técnica, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a la Universidad de Concepción, por su oferta económica de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos).

## Ficha de Evaluación

<b>Proyecto FIPA 2020-26:</b>					
Sistema de información biogeográfico de recursos pesqueros para la Gestión Institucional (FASE 2)					
Proponente	Espaciomar Consultora SpA	Geo Ambiente Consultores SpA	Geozone SpA	Instituto de Fomento Pesquero	ONG Costa Humboldt
<b>Evaluación de Oferta técnica</b>					
Metodología de trabajo	57,0	58,5	52,5	57,0	60,0
Equipo de trabajo	25,0	24,2	18,8	17,2	23,4
Experiencia anterior	15,0	11,3	13,1	15,0	13,1
<b>Oferta Técnica (85%)</b>	<b>97,0</b>	<b>94,0</b>	<b>84,4</b>	<b>89,2</b>	<b>96,5</b>
<b>Evaluación de Oferta económica</b>					
Presupuesto Indicativo	\$ 50.000.000				
Costo Propuesta	\$ 47.800.000	\$ 44.500.000	\$ 50.000.000	\$ 49.628.695	\$ 49.980.000
<b>Oferta Económica (14%)</b>	<b>93</b>	<b>100</b>	<b>89</b>	<b>90</b>	<b>89</b>
<b>Evaluación de Aspectos formales</b>					
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Aspectos Formales (1%)</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Puntaje de Propuesta</b>					
<b>Puntaje Total</b>	<b>96,5</b>	<b>94,9</b>	<b>85,2</b>	<b>89,4</b>	<b>95,5</b>

**Evaluación Subfactores por proponente:**

**Espaciomar Consultora SpA**

		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	100	100	100	87,5	95,0	60	57,0
2	Equipo de trabajo	2.	100	100	100	100		100,0	25	25,0
3	Experiencia anterior	3.	100					100,0	15	15,0
									Puntaje Técnico	97,0

**Geo Ambiente Consultores SpA**

		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	87,5	97,5	60	58,5
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	100	100	100		96,9	25	24,2
3	Experiencia anterior	3.	75					75,0	15	11,3
									Puntaje Técnico	94,0

**Geozone SpA**

		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	87,5	100	100	87,5	60	52,5
2	Equipo de trabajo	2.	100	50	62,5	87,5		75,0	25	18,8
3	Experiencia anterior	3.	87,5					87,5	15	13,1
									Puntaje Técnico	84,4

**Instituto de Fomento Pesquero**

		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	75	95,0	60	57,0
2	Equipo de trabajo	2.	75	62,5	75	62,5		68,8	25	17,2
3	Experiencia anterior	3.	100					100,0	15	15,0
									Puntaje Técnico	89,2

**ONG Costa Humboldt**

		Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	100	100,0	60	60,0
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	100	87,5	100		93,8	25	23,4
3	Experiencia anterior	3.	87,5					87,5	15	13,1
									Puntaje Técnico	96,5

**Resolución del Consejo:**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2020-26, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Espaciomar Consultora SpA, por su oferta económica de \$47.800.000 (cuarenta y siete millones ochocientos mil pesos).

## Ficha de Evaluación

<b>Proyecto FIPA 2020-28:</b>	
Caracterización y propuesta de manejo sustentable de las actuales y potenciales pesquerías costeras de peces litorales en las Regiones de la Araucanía y los Ríos	
Proponente	Universidad Arturo Prat
<b>Evaluación de Oferta técnica</b>	
Metodología de trabajo	39,0
Equipo de trabajo	19,5
Experiencia anterior	15,0
<b>Oferta Técnica (85%)</b>	<b>73,5</b>
<b>Evaluación de Oferta económica</b>	
Presupuesto Indicativo	\$ 65.000.000
Costo Propuesta	No califica
<b>Oferta Económica (12%)</b>	<b>No califica*</b>
<b>Evaluación de Aspectos formales</b>	
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	No califica
<b>Aspectos Formales (1%)</b>	<b>No califica*</b>
<b>Evaluación de Criterio regional</b>	
Presenta declaración jurada puntaje regional	No califica
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	No califica
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	No califica
<b>Criterio regional (2%)</b>	<b>No califica*</b>
<b>Puntaje de Propuesta</b>	
<b>Puntaje Total</b>	<b>No califica*</b>

\*No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

### Evaluación Subfactores por proponente:

#### Universidad Arturo Prat

	Factor	Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
		Subfactor	1	2	3	4				5
1	Metodología de trabajo	1.	37,5	62,5	87,5	62,5	75	65,0	60	39,0
2	Equipo de trabajo	2.	100	75	87,5	50	78,1	25	19,5	
3	Experiencia anterior	3.	100				100,0	15	15,0	

### Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2020-28, el Consejo resolvió declarar desierto el concurso, en vista que la oferta presentada no alcanzó el puntaje mínimo técnico requerido.

## Ficha de Evaluación

<b>Proyecto FIP 2020-35:</b>	
Monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado al archipiélago de Juan Fernández, 2021	
Proponente	Universidad de Concepción
Evaluación de Oferta técnica	
Metodología de trabajo	57,5
Equipo de trabajo	21,1
Experiencia anterior	15,0
<b>Oferta Técnica (85%)</b>	<b>93,6</b>
Evaluación de Oferta económica	
Presupuesto Indicativo	\$ 150.000.000
Costo Propuesta	\$ 150.000.000
<b>Oferta Económica (12%)</b>	<b>100</b>
Evaluación de Aspectos formales	
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	SI
<b>Aspectos Formales (1%)</b>	<b>100</b>
Evaluación de Criterio regional	
Presenta declaración jurada puntaje regional	NO
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	---
AcREDITA concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	---
<b>Criterio regional (2%)</b>	<b>0</b>
Puntaje de Propuesta	
<b>Puntaje Total</b>	<b>92,6</b>

### Evaluación Subfactores por proponente:

#### Universidad de Concepción

	Factor	Subfactor	Puntaje Asignado por subfactor									Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
			1	2	3	4	5	6	7	8	9			
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	87,5	100	87,5	100	100	100	100	95,8	60	57,5
2	Equipo de trabajo	2.	100	75	100	62,5						84,4	25	21,1
3	Experiencia anterior	3.	100									100,0	15	15,0

### Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2020-35, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a la Universidad de Concepción, por su oferta económica de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos).

## SESIÓN N° 278 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

### ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA

#### ACTA N° 278-B / 2020

Siendo las 9:30 horas del día 30 de octubre de 2020 y dentro de la Sesión N°278 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, se da inicio a la revisión de bases técnicas de licitación de proyectos, con la participación a través de medios electrónicos de la Consejera Sra. Doris Oliva Ekelund y los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, Sr. Eduardo Tarifeño Silva, Sr. Alex Daroch Veloso y Sr. Winston Palma Sáenz. Además, participa el Director Ejecutivo (S) del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar el presidente del Consejo Sr. Román Zelaya Ríos y los consejeros Sres. Carlos Felipe Hurtado Ferreira y Juan Manuel Estrada Arias.

Se procede a revisar las bases de licitación y se resuelve aprobar las siguientes:

FIPA N°	Nombre Proyecto	Presupuesto Indicativo (\$)
2020-07	Modelación del fondo marino para la generación de un modelo de representación en tecnología 3D interactivo para la gestión de la Subsecretaría de Pesca y su uso en el visualizador de mapas en la zona sur de Chile.	95.000.000
2020-36	Diseño para la estimación poblacional de cetáceos en aguas jurisdiccionales de Chile.	40.000.000

Firma la presente Acta Ad-Hoc el Sr. Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo (S) del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

  
**LUIS CARROZA LARRONDO**  
Director Ejecutivo (S)  
Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura



## SESIÓN N° 276 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

### ACTA AD HOC N° 278-C / 2020

Siendo las 12:00 horas del día 30 de octubre de 2020 y dentro de la Sesión N° 278 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, se da inicio a la revisión de la situación de vigencia de proyectos FIPA, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda, a través de medios electrónicos de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Winston Palma Sáez, Sr. Eduardo Tarifeño Silva, Sr. Alex Daroch Veloso, y el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar el presidente del Consejo Sr. Román Zelaya Ríos y los Consejeros Sr. Juan Manuel Estrada Arias y Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira.

1. Considerando que producto de habersele solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrá realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia del contrato del proyecto que más abajo se indica. Se faculta al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2017-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la X° Región de Los Lagos	Geam Chile Ltda.	30-11-2021
2017-21	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI° Región de Aysén	Geam Chile Ltda.	30-11-2021
2017-22	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la XIIa Región de Magallanes	Geam Chile Ltda.	30-11-2021
2018-13	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la III Región de Atacama	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	30-11-2021

2. Se analizaron las solicitudes de los Consultores, junto los antecedentes y fundamentos entregados, y se resolvió autorizar lo solicitado para los siguientes proyectos.

Se autoriza al Director Ejecutivo del Fondo a modificar la duración del contrato, aumentando su vigencia, y los plazos de entrega de los informes que se encontraren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Sanción Consejo
2019-07	Implementación de una plataforma con información multistitucional de visualización de los principales florecimientos de microalgas y toxinas a nivel nacional	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Prorroga de informe de Pre-informe final e informe final	<b>Pre-informe final</b> 30-12-2020 <b>Vigencia proyecto</b> 30-07-2021
2019-22	Abundancia y distribución de moluscos, crustáceos y peces costeros de importancia comercial y su relación con la variabilidad de precipitaciones y caudal de ríos en Chile	Universidad del BíoBío	Prorroga de Informe de Avance N° 2	<b>Informe de Avance N° 2</b> 30-01-2021 <b>Vigencia proyecto</b> 31-03-2022

En caso que el Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

Firma la presente Acta Ad-Hoc el Sr. Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo (S) del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



  
**LUIS CARROZA LARRONDO**  
 Director Ejecutivo(S)  
 Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura